



**ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA Nº 32 DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE TENO, PERÍODO 2016-2020, DE FECHA 10.NOVEMBRE.2020**

En Teno, siendo las 09:08 horas, del día **MARTES 10** del mes de **NOVIEMBRE** del año dos mil veinte, se da inicio a la reunión extraordinaria **Nº 32** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Srta. Presidenta del Concejo doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SRA. SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;
- SR. PAULO R. DONOSO OSSES;
- SR. WILDO R. FARIAS GONZÁLEZ;
- SR. JOSÉ L. CÁCERES NICOLAO;
- SR. MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE; y
- SR. MATÍAS R. DÍAZ DÍAZ.

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, el Secretario Municipal, don **MANUEL VILLAR FUENTES**.

INDICE

Materia a tratar en la presente sesión extraordinaria:

Nº	TABLA EXTRAORDINARIA	PÁGINA
01	ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE TENO	01

SRTA. ALCALDESA: buenos días, se abre la sesión en nombre de Dios, Concejo Extraordinaria Nº 32 del Concejo Municipal de Teno del periodo 2016/2020. Número uno.

01.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE TENO

SRTA. ALCALDESA: le damos la palabra a Paula o a la Sra. Ángela.

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: estoy aquí, presente.

SRTA. ALCALDESA: que comience la presentación.

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Alcaldesa.

SRTA. ALCALDESA: que comience la presentación.

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: no tenemos presentación Alcaldesa, solo vamos a recoger las dudas que el Concejo tenga respecto a lo que es el tratamiento municipal, comentarles que el reglamento, tiene abierto el micrófono parece don Manuel Villar ¿se escucha?

SRTA. ALCALDESA: sí.

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: el reglamento simplemente se basa en la estructura que van a tener los cargos que ustedes aprobaron durante el año pasado, cuando se aprueba la Planta Municipal, no ha existido ninguna modificación de cada uno de los cargos nuevos que se van a crear cierto en la Planta Municipal y que simplemente tienen que estar hoy día instalados en la nueva estructura municipal, en el reglamento actual que ustedes han tenido que analizar Alcaldesa, entonces me acompaña hoy día en este Concejo Claudia Gutiérrez y Paula Muñoz,

SECPLAC, ellas pueden ayudar a aclarar las dudas que el Concejo tengan respecto a esta nueva estructura municipal.

SRTA. ALCALDESA: ¿alguna consulta?, ¿alguna consulta con respecto al reglamento?, don José Luis, ¿alguna consulta?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, tengo algunas, no sé a donde tengo que hablar, Ángela ¿me escucha?, ¿Ángela me escucha?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Sra. Ángela, Sra. Ángela.

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: me disculpan, estoy, díganme

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: ¿me escucha Ángela?

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: yo le escucho concejal

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: ya, mira tengo algunas inquietudes, algunas preguntas respecto al reglamento, ya, si bien este reglamento está contemplado en la nueva Ley de Plantas Municipal, que corresponde tener este reglamento, este reglamento tiene que estar certificado y financiado por el Departamento de Administración y Finanzas.

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: sí, es efectivo concejal lo que usted dice, existe un informe en donde se fundamenta esta infraestructura externa de la Municipalidad y donde se da cuenta del financiamiento que tiene hoy día esta planta, el informe que nosotros no se lo hemos hecho llegar, dado que... se encuentra con licencia médica, pronta a reincorporarse, estamos esperando que ella llegue, para poder tomar sus firmas de este informe, ya, pero el informe digamos se mantiene en función a la información que se proporcionó una vez que se aprobó esta Planta, insisto, no hay ninguna gestión, ya, sino que simplemente el informe se funda en lo que hoy día se establece en la constitución de esta nueva estructura orgánica

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: bueno, dentro de lo mismo tiene que estar la certificación y el informe de financiamiento.

SRTA. ALCALDESA: está financiado

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: ya, no solamente presupuestario, sino que también de caja, ya.

SRTA. ALCALDESA: o sea

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: y lo otro, mi otra consulta es respecto al aprobarse este reglamento conlleva la, digamos a la ejecución de varios concursos, ya, de varios cargos, dentro de eso existe, no recuerdo si nosotros tenemos un reglamento interno de concurso público, aparte de las políticas de recursos humanos.

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: efectivamente está contemplado el concurso público también concejal, pero nosotros hemos sido muy respetuosos de estos procesos y no hemos llamado a concurso público de la nueva planta municipal, hasta que este reglamento no esté aprobado por Concejo, ya.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: claro es que dentro de lo mismo Srta. Ángela, nosotros tenemos que tener conocimiento de ese reglamento.

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: pero el reglamento es el que le acabamos de enviar concejal, para que usted lo analice y estudie, no hay nada nuevo.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: no, si lo estudie, pero como el reglamento digamos en específico de los cargos concursables.

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: lo que pasa concejal es que el reglamento está diseñado ... concurso público, hay una comisión que ya está constituida por quien nos habla en representación del Alcalde, por el Secretario Municipal, por la Directora de Administración y Finanzas y por la Directora de Desarrollo Comunitario, esta comisión trabaja en conjunto con la unidad técnica para construir el perfil cierto, que ya está dado en la Planta Municipal, de acuerdo al cargo que se requiere llamar a concurso, se confeccionan las bases, ahora si ustedes de alguna manera

quieren revisar esa información, cuando comenzamos a trabajar en las bases del concurso... la verdad es que los procesos fueron desarrollados con propiedad, han sido tremendamente transparente a la hora de generar los concursos públicos de cada uno de los cargos, previo obviamente a los que tenemos que llamar en adelante, una vez que se apruebe este reglamento.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: ya Ángela.

SRTA. ALCALDESA: yo no tengo como para hablar, pero quiero acotar a esto José Luis, que está financiado, está financiado el tema de las plantas y también está en el presupuesto municipal todos los cargos que se crearon, hoy día están financiados para el 2021 también, todos, el reglamento como lo decía Ángela, trabaja esta comisión, yo creo que no tendría ningún problema en mandarles para que tengan conocimiento del reglamento, porque quienes forman el reglamento y también es la unidad técnica, hoy día por ejemplo la encargada del medioambiente, hay que llamar a concurso y tendrá que dar la directora las directrices, para poder apoyar a ese concurso, como también Catalina que es una persona que tiene para la DIDECO, la Sra. Ana perdón, también tenemos la SECPLAC en control, que también va una persona para control, pero quiero dejar claro que esto está financiado para este mes de diciembre y para el próximo año, todo el año 2021, ya.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ¿para el mes de diciembre?

SRTA. ALCALDESA: sí.

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Alcaldesa, Concejo Municipal.

SRTA. ALCALDESA: lo que pasa que esto concejal se deja, tenemos cargos que había que llamar, como por ejemplo hay que llamar un cargo de la doctora psicotécnico, hay que llamar de servicios operativos, que tenemos un cargo que no hemos llamado, por lo tanto hoy día si se aprueba este reglamento, tenemos los recursos para poder financiar o si en su, en su, que haya algún retraso, también para el año 2021 están todos los recursos asignados en el presupuesto, que posteriormente vamos a ver.

CONCEJAL SR. MATÍAZ DÍAZ: Alcaldesa, bueno finalmente como decía Ángela, esto es lo mismo que nosotros aprobamos, o sea esto es el anexo, o la segunda parte de lo que habíamos aprobado en el tema de la planta el año pasado, que aprobamos la planta para este año, por lo tanto, cuando se habla del presupuesto, del financiamiento es precisamente lo que nos certificó la Directora de Administración y Finanzas y el Director de Control el año pasado, por lo tanto, que es por los próximos ocho años, hasta el 2027, por lo tanto cuando tenemos dudas del financiamiento, eso está certificado del año pasado, así que los cargos que hoy día están acá, entendemos que fueron creados, fueron considerados en la planta que trabajamos durante mucho tiempo, que analizamos con los funcionarios y que en un momento se rechazó y después hubo cambios y que terminamos aprobando y que afortunadamente estuvo aprobada por Contraloría dentro de los plazos, por lo tanto, es lo mismo que nosotros vimos el año pasado.

SRTA. ALCALDESA: exacto, ¿alguna otra consulta?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Presidenta la palabra.

SRTA. ALCALDESA: por supuesto.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: entendiendo y discrepando con el sr. concejal Díaz, que no es lo mismo, porque son dos fases distintas, porque lo que estamos aprobando ahora es el reglamento de lo que va a ser la Planta Municipal, de lo hoy aprobamos es otra cosa y la otra vez no aprobamos con gastos, ahora estamos aprobando con gastos reales, entendiendo eso y entendiendo además y preguntando y consultando Presidenta, con tanto cargo ¿dónde va a estar la gente?, si ya tenemos hacinamiento en varios departamentos.

SRTA. ALCALDESA: creo que hoy día, si bien es cierto lo que dice el concejal, es efectivo, hoy día como municipio tenemos plazo para llamar a concurso estos cargos, que es un año y se nos vence ahora en mayo y si no se llama, ya no podríamos contar con estos funcionarios, cosa que hoy día ustedes saben que la DIDECO tendrá que buscarse el espacio, control también hoy día está sobrepasado, tendremos que ver cómo habilitamos espacio para los funcionarios que hoy día van a llegar a apoyar las unidades, que hoy día necesitan.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: dígame

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, quiero aludir a lo que usted señala, respecto a los plazos de digamos de formulación de los concursos, según tengo entendido yo y hice las consultas a algunos abogados y a otras municipalidades, que independiente de que se apruebe ahora el reglamento, no necesariamente tienen que estar digamos los doce concursos contemplados dentro de un año, sino que también puede ser paulatino durante dos, tres o cuatro años más, a medida de que también se vayan digamos, se vaya teniendo las condiciones digamos estructurales de la Municipalidad, no sé si estoy equivocado, pero como dice Paulo, comparto también lo que dice él, que actualmente no están las condiciones para aumentar en gran cantidad digamos la nómina de funcionarios acá en el municipio, pero esa era mi duda.

SRTA. ALCALDESA: sí, yo creo que es una duda valida, yo creo que hoy día con tanto exceso de trabajo que tienen los funcionarios y hoy día llegar una persona a apoyar más la unidad, yo creo que se verán las condiciones como se pueda ver, yo creo que hoy día administrar con más gente es muy importante, yo creo que es complicado cuanto hoy día falta personal para poder administrar, pero en este caso yo no sé, esta Lorena también en línea que pueda ver que sí efectivamente estos cargos puedan llamarse paulatinamente y hoy día podríamos llamar a lo mejor la mitas, después se llamará la otra mitad, no tengo conocimiento de eso.

CONCEJAL SR. MATÍAZ DÍAZ: los cargos más urgentes

SRTA. ALCALDESA: algo más urgente, porque hoy día ella lo podrá informar jurídicamente, me gustaría que se pudiera conectar.

ASESORA JURÍDICA: aquí estoy Alcaldesa.

SRTA. ALCALDESA: sí, Lorena lo que dice el concejal si existe la posibilidad que estos cargos se vayan llamando paulatinamente el próximo año, más adelante, porque hoy día no están las condiciones donde la gente hoy día pueda estar físicamente, porque ya que hoy día se tiene estipulado en el presupuesto todos estos recursos, pero a ellos lo que les complica o la duda que físicamente ¿dónde estarían?

ASESORA JURÍDICA: mire Alcaldesa, la Ley 20.922 es bastante clara en señalar que luego del proceso de encasillamiento que hace la municipalidad al momento de fijar o modificar las plantas, existen plazos de un año para realizar los respectivos concursos públicos, en el caso de que queden cargos vacantes, es justamente el caso de esta Municipalidad, que donde el proceso de creación o fijación de Planta Municipal quedaron cargos vacantes. Hubo una consulta que se estableció a Contraloría por una municipalidad, preguntando si estos concursos públicos que tienen plazo de un año, incorporan a aquellos cargos vacantes que queda a partir de la creación de la nueva Planta Municipal o también incorpora aquellos cargos que por arrastre la municipalidad venía pidiendo hace mucho tiempo, no existe jurisprudencia al respecto, Contraloría en esa oportunidad contestó que como no existía jurisprudencia al respecto, se hicieran la consulta formal, pero lo que es absolutamente claro y está en la Planta, en la misma Planta es el plazo para hacer estos concursos es de un año a contar del encasillamiento y en esta Municipalidad el encasillamiento recuerdo que se hizo como a finales de mayo o a principios de junio y aprovecho además Alcaldesa de hacer algún tipo como de aclaración, no se si no escuche bien, pero siento como que existe alguna como confusión de parte de los concejales en relación a este reglamento, entonces recordarles a los concejales que hace un tiempo nosotros hicimos cierto y trabajamos en una Planta Municipal que fue aprobada por el Concejo Municipal, la Planta Municipal son número de cargos, cierto, de acuerdo a los distintos estamentos, cuántos directivos hay, cuántos profesionales, cuántos técnicos, cuántos administrativos y cuántos auxiliares, eso es lo que establece la Planta Municipal y eso ya fue aprobado por el Concejo, el día de hoy lo que se les presentó a los concejales es el reglamento, la organización interna, es decir, cada una de las unidades municipales como se conforman, si son direcciones, si hay oficinas, si hay departamentos, si hay secciones y luego dentro de cada una de estas, determinadas unidades que no existían o que no estaban creadas en la Municipalidad, como por ejemplo unidad de recursos humanos, pero los números de campos para eso ya el Concejo los aprobó, ya, para que eso lo tenga en cuenta en Concejo, si antes teníamos una planta de 47 cargos, el día de hoy son 69, no recuerdo bien los números, pero eso ya está aprobado por el Concejo, solamente el día de hoy se determina como se distribuye internamente el municipio, cómo se organiza, ya, porque insisto no se si no escuche bien, pero sentí como que había una cierta confusión de parte de lo que se estaría aprobando el día de hoy, espero haber contestado la consulta del concejal, Alcaldesa.

SRTA. ALCALDESA: gracias Lorena, me gustaría darle la palabra a la Sra. Claudia Gutiérrez, que me la está solicitando.

DIRECTORA OBRAS: Alcaldesa ¿me escucha?

SRTA. ALCALDESA: sí.

DIRECTORA OBRAS: buenos días al Concejo, buenos días a usted y a todos los que me están escuchando, a mí solamente me gustaría agregar la información que han entregado los demás funcionarios del municipio, que como parte del comité que trabajó en la Ley de planta y como parte también de los funcionarios que participamos más activamente en la formulación del reglamento, un poco hacer un paréntesis y hacer notar que realmente como funcionarios lo necesitamos, necesitamos avanzar, sabemos que quizás hoy día no tenemos toda la infraestructura para poder recibir como dice usted, a lo mejor todos de un viaje, pero si necesitamos, necesitamos profesionalizar el municipio, necesitamos los cargos que se crearon, que fue realmente un trabajo hecho muy profesionalmente, de mucha conciencia y con ganas de que el municipio mejore la gestión, me interesa que eso como que lo entiendan, que lo entiendan de una forma como uno lo ve, como funcionaria pública lo que día a día trabajamos para que el municipio mejore, para que prestemos mejor servicio a la comunidad y esto sin duda se va a mejorar apenas podamos incorporar nuevos profesionales, necesitamos el asesor urbanista, necesitamos profesionales de recursos humanos, necesitamos en rentas, necesitamos lo que se creó para DIDECO otro profesional, necesitamos en medioambiente, entonces si bien se pueden buscar alternativas o ver que se viene después, pero hoy día es un trabajo que se hizo y que participé en una segunda instancia, pero sí yo creo que podemos dejar eso plasmado, porque ser parte de todo lo que se ha hecho, sin duda hoy día culmina una etapa y realmente se hizo con mucho profesionalismo, eso me gustaría dejar o por lo menos manifestar desde eso, desde el Comité y también represento mucho como parte de los directivos y parte de los funcionarios que somos.

SRTA. ALCALDESA: gracias Claudia, ¿alguna otra duda?

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Alcaldesa.

SRTA. ALCALDESA: sí.

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: me permite la palabra.

SRTA. ALCALDESA: por supuesto.

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: con respecto a lo que escuché de duda que tiene el concejal, respecto de donde se ubicaría cierto esto estos funcionarios que son muy necesarios para la gestión municipal Alcaldesa, quiero recordar que próximamente va a comenzar la construcción del Banco Estado y también vamos a tener un buen espacio más habilitado para poder habilitar oficinas justamente aquí en el gimnasio, igualmente el proceso de desmunicipalización del DAEM, proceso que va a llegar tarde o temprano, por tanto hoy día claramente estamos en condiciones de mejorar la gestión, Teno lo necesita, hoy día estamos con una carga laboral enorme, enorme, por tanto que lleguen profesionales hoy día a apoyar la gestión municipal Alcaldesa, sin duda que es una necesidad en donde la única beneficiada va a ser la comunidad tenina y aclarar también, que habiendo construido esta comisión Alcaldesa en representación de la Comisión de la Planta Municipal, siempre dejamos claro y en concreto respecto de donde están las reales necesidades de las unidades que hoy día no tiene profesionales que puedan fortalecer la gestión de algunos departamentos, ya, por una conciencia los cargos presentados hoy día van a generar más recursos para la Municipalidad y también para mejorar la gestión hacia la comunidad.

SRTA. ALCALDESA: ¿alguna consulta?

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: dígame

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: bueno el año pasado nosotros fuimos muy, muy insistente en este plan, en este trabajo, creo que hasta que se hizo una vez, después volvimos, porque no se encontró bien y se logró encontrar bien y yo creo que también tenemos que tener respeto a los que hicieron este trabajo y por la gente que necesita, que nosotros, se hizo para esto, para que fuera el apoyo lo antes posible para los departamentos que realmente necesitaban.

CONCEJAL SR. WILDO FARIÁS: Alcaldesa yo me voy a referir, disculpe, me quiero referir a los cargos, hay un cargo que me llama mucho la atención, que es el de oficina de informe social, no sé a qué se refiere, lo estuve leyendo, como que la persona tiene que pasar por cinco personas, para poder que le den un informe, siendo que cada persona que esté en la parte social, debía estar preparado para emitir un informe.

SRTA. ALCALDESA: mire, yo creo que le pueden contestar ahí las personas que trabajaron en este reglamento y la

Sra. Ana, porque hoy día ellos necesitan una persona, para que pueda pertenecer a la parte social, yo, Ángela o la Sra. Ana que pueda estar, con respecto a lo que dice el concejal, yo no he visto

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Alcaldesa la verdad es que le escuche muy bajito al concejal, si pudiera repetirlo, para poder contestar.

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: Ángela es, me quiero referir a los cargos, sobre todo al cargo que dice oficina de informe social.

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: ya.

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: que está en la página 18 del párrafo 24, del artículo 68 y 69.

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: perfecto, ¿cuál es su duda?

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: quiero ver a que se refiere, porque yo veo, leyendo ahí dice que una persona va para hacer una consulta, tiene que pasar por cinco oficinas, para poder emitir un informe.

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: no concejal, eso no es así, la verdad es que hoy día la estructura municipal del Departamento Social busca efectivamente se generen cuatro grandes estaciones de trabajo, una de ellas apuntando a la línea de urgencias y línea asistencial, otra línea exclusivamente dirigiendo todo lo que es fomentos productivos, otra línea para liderar todo el trabajo que se está haciendo con los servicios traspasados dentro de la Municipalidad y otro que tiene que ver justamente con las organizaciones más internas del municipio, con la oficina de organizaciones comunitarias, adulto mayor, biblioteca, todo lo que usted ya conoce, el hecho de sumar un profesional, no tiene que ver con que no falten profesionales, sino que por el contrario, estamos buscando hacer más eficiente la gestión del Departamento Social, incorporando una profesional más del área social, concejal

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: o sea que igual la persona tiene que pasar por los cinco departamentos.

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: no, no, usted necesita un informe social, va a acudir primero que nada a la oficina donde se le van a tomar todos sus antecedentes, para que usted necesita el informe, ya, hay mucha demanda sociales acá en la comuna de Teno y es importante que usted comprenda de que hay diversas rutinas de trabajo en el Departamento Social, uno que están abocados por ejemplo, al fomento productivo, en donde está la oficina de las jefas de hogar, Prodesal, donde todo el apoyo va a generar cierto un informe de trabajo, por otro lado también tiene todo el apoyo de la oficina de servicios traspasados, pero no es que la persona vaya a esas cinco oficinas, la demanda es espontánea, de acuerdo a la demanda que yo tenga, si yo necesito incorporarme a un beneficio de Prodesal, voy a la oficina de Prodesal, no tengo porque ir al Departamento Social, porque va a haber una persona verdad encargada de preguntarme respecto del fomento productivo, ya, con los servicios traspasados es distinto, porque en los servicios traspasados no es la Municipalidad quien designa a los funcionarios, ha perdón a los usuarios, con los servicios traspasados es el servicio que estima que usuario tiene que ser parte del beneficio y solo confirma a la Municipalidad, pero designados por el servicio, por tanto, como también son parte de un proyecto que son servicios traspasados, se le comunica a la municipalidad

ASESORA JURÍDICA: Alcaldesa.

SRTA. ALCALDESA: sí.

ASESORA JURÍDICA: Alcaldesa, si me permite la palabra, también aclarar al Concejo Municipal que bueno al día de hoy ya lo dijimos, nos convoca este reglamento que estructura la organización interna municipal y recordarles también a los concejales, que dentro de la estructura interna municipal, el municipio se divide en ciertas unidades y estas unidades reciben distintas denominaciones de acuerdo como al orden de importancia, jerarquía o de carga laboral dentro de esta estructura, de este modo se organizan en direcciones, luego las direcciones pueden tener departamentos, luego secciones y oficinas, en ese orden, ya, por lo tanto, revisando la consulta que hizo el concejal, se hablaba de una oficina de informe social cierto, entonces no significa tal vez lo que pensaba el concejal, que la persona va a tener que pasar por distintos lugares, hasta llegar hasta esta oficina, cada una de estas oficinas tiene autoridad y le permite también de manera autónoma, pero que depende jerárquicamente, estructuralmente, funcionalmente del departamento respectivo y luego ese departamento de la dirección respectiva, no sé si con esto se aclara la duda al concejal.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: sí.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, Srta. Lorena, personalmente tengo claro lo que significa la Ley de Planta y también el organigrama y la funcionalidad de las digamos direcciones y de las unidades, me causa duda respecto al mismo ámbito que señala el concejal Wildo Farias, porque aquí dentro del organigrama en la Oficina de Desarrollo Comunitario, existen nuevas oficinas, en este caso migración, asuntos religiosos, equidad de género y me preocupa, lo que comentábamos recientemente, de no tener la estructura para digamos albergar a estos funcionarios nuevos, no sé si hay algún estudio o análisis de infraestructura del municipio o de ampliación, o de arriendo de nuevas digamos de nuevas oficinas para estos funcionarios.

SRTA. ALCALDESA: por el minuto no.

ASESORA JURÍDICA: veo que no es una consulta jurídica, por lo tanto ahí doy la palabra a quien corresponda, o tal vez en algún minuto lo considere.

SRTA. ALCALDESA: bueno, por el minuto no tenemos el estudio, si vamos a arrendar solamente lo que les decía Ángela, que se van a desocupar alguna dependencias y en cada unidad, hoy día por ejemplo no sé si han ido a DIDECO, sí, pero se arreglaron en la parte de Catalina, se hicieron modificaciones, para poder tener más funcionarios, por ejemplo, hoy día está el puesto de la veterinaria, que hoy día se tuvo que crear, para colocarlo ahí, entonces yo lo que les digo que este tema hoy día se les presenta, ustedes deciden y las dudas que tengan son válidas, porque uno quiere lo mejor y que se funcione lo mejor posible.

CONCEJAL SR. MATÍAZ DÍAZ: Alcaldesa

ASESORA JURÍDICA: Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: dígame

ASESORA JURÍDICA: Alcaldesa, bueno entiendo la lógica del concejal Cáceres y me gustaría explicarle por ejemplo al concejal Cáceres que en la Dirección de Administración y Finanzas que ellos conocen, no cierto, hay cuánta oficina hay ahí, hay una, dos, hay tres oficinas dentro de un mismo departamento, cierto, entonces ahí está claramente reflejado, existe el departamento de finanzas, van a ver departamentos y al parecer también oficinas y eso estructuralmente o físicamente está todo dentro de una misma oficina, es decir, esta estructura municipal no necesariamente significa que cuando nosotros hablamos de sección, oficina, físicamente vamos a tener que tener una oficina, ya, porque insisto, lo que estamos viendo nosotros acá, es la organización, la estructura de esta Planta Municipal, para que funcione mejor esta Municipalidad, no sé si con eso respondo en parte a lo que señala el concejal y en base a esta estructura, a esta funcionalidad, también nos puede apoyar Paula Muñoz ...y que no necesariamente una oficina requiere un espacio físico nuevo.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Srta. Lorena

DIRECTORA SECPLAC: si puedo comentar algo de acá

SRTA. ALCALDESA: sí Paula.

DIRECTORA SECPLAC: concejales buenos días, veo, comentarles un poco que los planes que debo llamar a concurso de manera próximas... a través del plan municipal, lo que explicaba Lorena hace un rato, la modificación que estamos partiendo con este nuevo estamento, si bien es cierto que creamos estas oficinas, no significa que se haya integrado oficinas ya compuesta por una persona en el corto plazo, estamos mirando un poco más a largo plazo, lo que sí vamos viendo cuales son las necesidades que tenemos ahora y en ese sentido se presenta esta finalidad más, esta palabra concejal que es privada, que con estos elementos podemos abarcar todas las necesidad que hoy día tenemos como municipio, en el corto plazo no se pretende llamar a concurso a todas las oficinas, por ejemplo en DIDECO, sino que de a poco... el año pasado y así posteriormente, para que lo tengan un poco claro también en ese sentido, así que de a poco

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, Alcaldesa me permite, sí, respecto a lo mismo Paula y también un poco digamos contradecir un poco lo que dice la Srta. Lorena, en el buen sentido de la palabra, que las temáticas que se analizan en diferentes oficinas no son las mismas, lo vemos que en el Departamento Social, si ven las oficinas son de carácter más sensible, vemos la cantidad de asistentes sociales y digamos técnicos que hay, pero trabajadores sociales, pero muchas veces hay temáticas que son sensibles para la unidad, violencia intrafamiliar, abuso sexual u otras cosas digamos que Paulo me puede corroborar, porque él es asistente social, que permiten un poco de

digamos de, cómo es la palabra, de estar más

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: privacidad

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: privacidad, claro tener una mayor privacidad entre la asistente social y en este caso la persona que asiste a él, lo digo en el sentido del Departamento Social, a lo cual el Departamento de Finanzas entiendo Srta. Lorena que son otras las digamos los análisis, la temática que se trabaja ahí.

SRTA. ALCALDESA: bueno yo creo que hoy día si se apruebe este reglamento, se tendría que llamar a concurso de acuerdo y viendo la necesidades de cada unidad y ver hoy día si también se pueden hacer unas mejoras, para los servicios que necesitan, yo hoy día cada director debería defender su unidad, como hoy día la defendió en el tema de que se crearan los puestos, por ejemplo a mí me gustaría escuchar DIDECO, que tanto nos ha solicitado una persona, porque hoy día esta Alcaldesa, ustedes saben en las condiciones que yo estoy, todos lo saben, pero hoy día no por eso voy a decir, no, no se haga nada, porque a mí no me interesa, hoy día todos sabemos cómo está colapsada la unidad de DIDECO, el otro tema, el tema que tenemos, el tema de medioambiente, hoy día, hoy día hay que llamar la persona encargada de la unidad del medioambiente, no porque sea Sandra Valenzuela, porque todo lo que nos ha complicado una comuna llena de empresas, que hoy día ustedes han tenido la facilidad de que podamos tener una persona y que trabaje con todo el mundo, yo creo que aquí es parte importante cada director, que pueda hablar con el Concejo y ver hoy día cómo van a ser sus medidas, dónde van a colocar la gente, que van a hacer con respecto a este tema, porque yo hoy día tengo toda la disposición, como todo el mundo, pero las personas que siguen son los que también tienen que evaluar este tema, se comprará algo, veremos cómo lo hacemos, pero hoy día para la gestión municipal es súper importante, a mí me gustaría escuchar a Claudia, porque dentro de su unidad también se llama a alguien, la Paula Muñoz cuando hoy día el asesor urbanista es parte fundamental que esté y que está considerado por todos nosotros, porque hoy día para todo se necesita el asesor urbanista, hoy día la hora de tránsito, no sé si está conectado, estamos dando hora para enero, porque hoy día nos faltan horas y que no van a entorpecer con la doctora que está hoy día, entonces cada unidad debería defender este planteamiento, porque hoy día lo defiende yo, pero ¿cómo lo defiende?, sabiendo que es necesario, pero yo creo que es importante que se pudieran y me gustaría darle la palabra a Paula ahora, por el tema del asesor urbanista, después quiero dárselo a Claudia y a todos los directores, para que ellos puedan hoy día decirle al Concejo, oye cómo es mi medida, qué voy a hacer, si es que hoy día se llega a aprobar este reglamento, Paula por favor.

DIRECTORA SECPLAC: Alcaldesa efectivamente... se ha creado en el reglamento, sin embargo la capacidad que tiene que tener en estos momentos mi Departamento, por lo tanto se vuelve imprescindible que aprobemos este reglamento, para poder llamar a concurso y ver que todo...

SECRETARIO CONCEJO: ¿por qué hay mala señal?, no se va a escuchar, no se va a poder aprobar ninguna cosa, porque que está pésima

DIRECTORA OBRAS: Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: Claudia me esperas un minuto, yo hoy día estamos seis concejales más don Manuel, a mí me gustaría que pudiera subir cada director aquí y pudieran plantearle al Concejo este tema tan fundamental que hoy día también no nos estamos escuchándonos bien, así que me gustaría invitar a cada uno y poder plantear aquí con el Concejo, porque yo creo que es súper importante que las personas encargadas de la unidad puedan ver con el Concejo lo importante que es para ustedes, yo hoy día solo presento, solo presento sabiendo la necesidad que tienen, así que me gustaría que pudieran subir y poder aquí plantear cada unidad que hoy día tiene la persona a su cargo.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: ya Claudia, vente para acá no más.

SRTA. ALCALDESA: don Manuel no podemos, no están grabando.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Presidenta mientras tanto llegan los directores, una consulta que participación tuvieron los trabajadores, la Asociación Chilena dentro de este proceso de reglamento.

SRTA. ALCALDESA: los directores socializaron con ellos.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, pero ellos como dirigentes, tuvieron alguna participación.

SRTA. ALCALDESA: sí, aquí les vamos a preguntar a los directores que participaron activamente con ellos, porque tenían que ver por ejemplo en recurso humano es por ley y yo creo que eso hoy día no es discutible y el tema de

cada unidad que dejamos nosotros, aquí cada director podrá fundamentar como lo hablaron.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, yo lo digo como ASEMUCH o como departamento de bienestar, no sé cómo funcionarán, trabajaron de manera independiente los directores, hubo una mesa tripartita, una mesa de trabajo donde se consensuaron algunas cosas.

SRTA. ALCALDESA: una mesa de trabajo, que se reunían aquí periódicamente.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pero como departamento.

SRTA. ALCALDESA: yo aquí no, lo vamos a consultar con los directores que suban de a uno.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: o sea, no se está grabando ahora.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí.

SRTA. ALCALDESA: ya Sra. Claudia en su unidad hay un encargado de medioambiente, el cual pudiera contarnos, ¿por qué?, ¿dónde quedaría?, ¿cómo se fue?, ¿cómo se hizo este trabajo?, si usted socializó con su unidad el tema del medioambiente, que es lo que necesitan sabe los concejales.

DIRECTORA OBRAS: bueno, yo puedo dar incluso una mirada mucho más amplia, ya, porque formé parte del comité, del segundo comité que trabajó la Ley de Planta, formé parte del comité o del grupo de directores que trabajó el reglamento, ya, que como les decía, ha sido un trabajo largo, un trabajo bien a conciencia, bien profesional, el reglamento se trabajó con cada uno de los directores, cada uno de los directores pudo plantear cuáles eran sus requerimiento en base a la creación de la planta, posteriormente a esto, se le informó a cada director que bajara el reglamento a las unidades, a cada uno de los funcionarios, algunos habrán visto de qué manera y se mandó a todos por correo electrónico, ya.

Ahora como bien lo decía la Sra. Lorena, los cargos ya estaban dispuestos en la planta y es lo que nosotros la necesidad sí, es lo que se puede hacer digamos, porque obviamente la planta sabíamos que no íbamos a poder arreglar todo lo que estaba atrás, sino que con la ley podíamos nosotros mejorar la gestión en algunas unidades y eso fue lo que se quiso hacer, se recogieron las inquietudes también del Concejo, no sé si recuerdan que en la primer planta no había ningún profesional para DIDECO, entonces hoy día recogimos, se trató de recoger lo que más se pudo, se aprobó la planta y hoy día es el reglamento, ahora creo que está demás quizás con el trabajo que se ha hecho del medioambiente defender el profesional, o sea hoy día ni siquiera eso, o sea necesitamos fortalecer las unidades, hoy día se crea una unidad del medioambiente por un profesional, si bien hoy día tenemos un profesional, podríamos fortalecer esa oficina, hoy día nosotros de parte de la Dirección de Obras, yo creo que me dedico el 50% a ver temas ambientales y lo veo con los proyectos que nos llegan, entonces y yo hago un nexo con todo, porque por ejemplo hoy día el asesor urbanista lo necesitamos nosotros también, ya ver que están llegando temas importantes, donde hoy día el pronunciamiento lo debe hacer un asesor urbanista, ahí tenemos el medioambiente, tenemos temas con rentas, también se creó, hoy día necesitamos profesionalizar muchos cargos que están en el municipio y que estamos flaqueando, entonces, por lo tanto, la postura o el conocimiento que nosotros tenemos en base a los directores que trabajamos, es netamente para mejorar la gestión, no sé qué más yo podría decir, o sea si tienen alguna consulta referente a los procesos, o sea

SRTA. ALCALDESA: Matías

CONCEJAL SR. MATÍAZ DÍAZ: es que yo creo que hoy día, bueno aquí tenemos una doble mirada de Claudia como decía, ella como Directora de Obras y también como una de las representantes en la comisión que terminó elaborando esta Planta Municipal y recordemos que cuando se empieza a ver cómo fortalecer estas diferentes áreas municipales, precisamente se crean estos cargos y estos cargos hoy día son que en este reglamento interno de la Municipalidad tienen definido, cuál es la labor de los departamentos, cuál es la labor de cada oficinas, de cada sección y eso es lo que finalmente hoy día podemos ver acá. Contarles un poco a la gente que seguramente nos está viendo, que viene la definición de cada una de las oficinas, desde la dirección, la sección, la unidad y después la unidades más chiquititas, por lo tanto y cada uno de eso viene con sus definiciones, por lo tanto, eso es lo que tenemos aquí en este documento de 58 páginas y yo creo que aparece la función, o sea aparece efectivamente la función de cada una de estas tareas, entonces cuando hablábamos de la oficina que mencionaba Wildo de los informe sociales o el caso del ingeniero, del asesor urbanista, del medioambiente, eso está contenido acá y es en definitiva la labor de la oficina, de la unidad y en base al perfil de cargo, entonces yo creo que es más sencillo de lo que podemos incluso ver, entendiendo de que ya lo conversamos el año pasado, en la necesidad de fortalecer el medioambiente, el área social, en las veintidós horas del médico para psicotécnico de tránsito, en SECPLAC,

entonces recursos humanos, solo por mencionar algunas de las más recordadas.

DIRECTORA OBRAS: las más, claro, eso sí me permite un poco

CONCEJAL SR. MATÍAZ DÍAZ: eso es clave.

DIRECTORA OBRAS: y si me permite un poco es la estructura, pero finalmente los cargos ya están dispuestos, los cargos están dispuesto para la planta, lo que quisimos hacer es el ordenamiento y la estructura, ahora es un trabajo que se hizo, yo le podría decir que dos o tres veces por semana, o sea nos juntábamos todas las tardes, entonces es un tema que si bien sirve para ordenarnos y si teníamos falencias, si tenemos falencias esto sirve, porque así como va a estar toda la estructura, de hecho de la unidad que más se ordenó fue de DIDECO, porque las demás estructuras más menos se mantienen un poco de acuerdo a como estaba, pero el organigrama de DIDECO es el que más se estructura por un orden, porque ellos no contaban con profesionales, ahora pasó, recuerden qué aparte de esto, están todos los profesionales que se asignación directamente, o sea que subieron a la planta, que eran de contrata y ahí hay un cargo adicional por ejemplo que ya está funcionando, que es Carmen Sol y que adicionalmente tiene otro apoyo para DIDECO, por lo tanto, se tenían que ordenar todos los profesionales con sus cargos hacia abajo y eso también se hizo, entonces en todas las unidades hay un ordenamiento del funcionamiento y eso ¿qué va a permitir? mejorar la gestión, eso es.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Claudia, Alcaldesa ¿me permite?

SRTA. ALCALDESA: sí, por supuesto.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, mira, concuerdo contigo

SRTA. ALCALDESA: perdón, que tiene que hablar de a uno por favor.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: concuerdo contigo, aquí nosotros no estamos, no es la palabra desmedro, pero y aquí hay que hacer dos alcances, yo creo que tenemos que comunicar a la gente que son dos temas diferentes, ya, el tema de la Ley de Planta que eso lo vimos y ya está conversado, está la estructura y además no es una cosa que se nos ocurriera a nosotros, sino que esto viene para todas las municipalidades del país, hace muchos años, pero si por ejemplo lo que señalas tú, si bien es la carencia de funcionarios, la restructuración interna de algunas oficinas, para mejorar digamos la gestión en necesaria, eso lo tenemos súper claro, yo quiero basarme en lo que hemos dicho, que la idea tampoco es no rechazar este reglamento, sino que contemplar digamos los mayores ápices, en el sentido de que los funcionario trabajen bien, que tengan su espacio, que tengan sus implementos, que puedan digamos complementarse bien con los otros funcionarios que hay, ya, no solamente, no sé si me

DIRECTORA OBRAS: pero no te entiendo ahí, no, no te entiendo, porque el reglamento es una estructura, finalmente por ejemplo nosotros anteriormente no contábamos con alguien de medioambiente o no contábamos con espacio y el espacio lo creamos, porque la necesidad está, no contábamos con seguridad pública y lo creamos, porque la necesidad está y así va a pasar, o sea por ejemplo en un tiempo más vamos a tener que crear una dependencia si bien a lo mejor vamos a tener que crear o arrendar una casa, pero tenemos que crear la necesidad, hoy día yo no le puedo decir al usuario que viene, no lo puedo atender, porque no tengo la persona adecuada o no tengo el espacio, yo hoy día estoy con un espacio reducido por ejemplo en atención de público, pero tengo que atender a la persona igual y estamos tratando de dar la mejor respuesta a las personas que vienen, no podemos decirle que no a una persona que viene, porque no tenemos el profesional adecuado, por ejemplo hoy día estamos recogiendo todo lo que tiene que ver con medioambiente y adecuamos un contenedor y hoy día lo habilitamos y hoy día están con distanciamiento incluso y lo hicimos, entonces yo te entiendo, pero hoy día tampoco podemos cerrarnos, porque hoy día en el instante no tenemos la infraestructura, tenemos que avanzar en eso, pero si tampoco avanzamos en profesionalizar.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: es que en infraestructura no hemos avanzado mucho

DIRECTORA OBRAS: pero yo creo que si

SRTA. ALCALDESA: directora

DIRECTORA OBRAS: sí, para nosotros sí

SRTA. ALCALDESA: esperen un segundo, directora quisiera hacerle una consulta, hoy día este cargo que se va a llamar para la unidad independiente que sea la persona que esté aquí o no sea el que postule, ¿él tiene el espacio

físico para estar?

DIRECTORA OBRAS: sí.

SRTA. ALCALDESA: ya, eso es lo que quería saber, con respecto a su unidad que puede ser uno y posteriormente se llame a concurso, que hubiera, eso es lo que me interesa saber, está o no está donde él pudiera estar.

DIRECTORA OBRAS: está y podríamos, esa oficina tenemos que pensar a futuro y el que esté, el que llegue tenemos que pensar en potenciarlo, porque una persona no da abasto por la carga que nosotros tenemos aquí en Teno, esa oficina tiene que crecer y medioambiente tiene que ser un pilar fundamental dentro de la gestión de los próximos años aquí en adelante y tampoco podemos pensar que no podemos tener ni siquiera un profesional acá

SRTA. ALCALDESA: para toda la comuna

DIRECTORA OBRAS: para toda la comuna

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Presidenta como está la Sra. Claudia, dentro de los puntos quería decir exactamente lo mismo, deseo dejar algunas cosas como clarificadas algunas cosas, porque creo que nos estamos enredando y no estamos yendo a ningún puerto, primero recordar que este tema del reglamento se aprueba, porque se rechaza, recordemos por qué se aprobó este reglamento y no el otros, porque cuando se nos envía un reglamento, este Concejo dice que no estamos de acuerdo con ese reglamento y se arma una nueva comisión y ese es el reglamento que se aprueba y los argumentos que nos dieron, dijeron y los argumentos que nos dijeron por el tema de la planta son exactamente lo que hoy dice la Sra. Claudia, que había que modernizar, que había que apurarse, que había que esto y lo otro, no lo dijo usted, lo dijeron las otras personas que estaban antes, entonces cuando a mí me vienen con esos argumentos hoy en día, más que queda la duda, porque cuando nosotros rechazamos y nos acusaron de politizar el tema y nosotros solo hicimos lo que nosotros creímos que era lo conveniente, que era que fuera mejor la Ley de Planta de la que estaba hecha, entonces hoy cuando veo que se habla de gestión, la gestión se hace en la medida también que tengamos las condiciones necesarias y el autocuidado necesario dentro de los municipios, o del espacio laboral que yo estoy trabajando, cuando yo te pregunté por el tema de los espacios, fue precisamente porque cuando uno se da la vuelta, ve que hay problemas de espacio, cuando ustedes me dicen de que hay que ver el tema del trabajo, cuando uno conversa con los trabajadores municipales, muchas veces nos dicen que el tema es precisamente que no están las condiciones físicas de trabajo, para poder decir las cosas mejor y eso ¿qué provoca? y no soy psicólogo, provoca también que haya una forma de trabajar que sea distinta, sin un espacio mejor, cuando se me habla del medioambiente, yo hace ocho años cuando me instalé como concejal en este municipio, solicité el tema del medioambiente, ¿qué se me dijo?, es mentira, no es verdad, no hay contaminación, hoy en día hay una moda, hoy día todos hablamos de medioambiente, entonces cuando se solicitó hace tiempo atrás, eso se me negó, hoy en día gracias a Dios esta acá y es permitido, que quiero decir con esto, que el tema del medioambiente lo entiendo perfectamente y entiendo la necesidad para esta comuna, la entiendo perfectamente, la entiendo, pero tampoco podemos decir, porque hay una cosa que se requiere, vamos a hacerlo como que sí o sí, por eso estoy consultando, me preocupa también que se diga que se trató con el grupo de directores, ¿dónde están los trabajadores?, ¿dónde están sus representantes?, ¿dónde está la mesa de trabajo?, eso a mí me preocupa, ¿por qué no se llamó a un grupo de concejales a trabajar también en este tema?, como se hace en otros municipios, por qué de nuevo caemos en lo que caímos con la Ley de Planta, de solamente un sector y no dos, frente a eso de verdad Presidenta yo me estoy cuestionando mucho el tema de hoy día, porque de verdad creo que cuando uno aprueba algo, debe ser aprobado porque realmente hay una conexión entre lo que nos está pidiendo la comunidad y lo que van a vivir también los trabajadores aquí adentro, entonces hoy día me preocupa que el espacio físico no esté, los trabajadores no hayan sido tomados en cuenta parece, porque solo escucho el grupo de directores y que los representantes de los trabajadores tampoco estén aquí, para defender precisamente lo que va a ser su trabajo.

SRTA. ALCALDESA: pero concejal, ¿qué van a defender?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: esto pues Presidenta

SRTA. ALCALDESA: concejal mire, yo creo que hoy día hay que ser súper claro con el tema, ¿qué voy a defender yo?, si a DIDECO todos dijimos que era un cargo, ¿qué se va a defender?, que sea un cargo para otra unidad, cambiemos de unidad.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no Presidenta, es más serio de eso

SRTA. ALCALDESA: pero concejal me deja terminar, yo lo escuché

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, pero usted no me dejó terminar

SRTA. ALCALDESA: lo escuché claramente

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: es que no me dejó terminar

SRTA. ALCALDESA: ha, entonces termine

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí

SRTA. ALCALDESA: entonces yo lo escuche claramente, que queremos que haya más dependencia, totalmente de acuerdo, yo creo que hay que buscar los lugares, por eso le pregunté a la directora y el de medioambiente está, está el espacio y en la unidad que usted le pregunte, uno crea el espacio y modifica el espacio, para que esté la gente, segundo ¿qué podemos trabajar? esta Alcaldesa, el Concejo, todos los funcionarios, todos los directores, si hoy día se nombró un asistente social para DIDECO, uno, se nombró la doctora para psicotécnico que estamos al debe, el asesor urbanístico uno, qué puedo yo discutir con la dirección del asesor urbanístico, entonces cada unidad se nombró uno, para que pueda trabajar en cada unidad, entonces yo no sé qué tremenda discusión podemos, yo creo que aquí es respetable, hoy día se han escuchado las opiniones y cada uno sabrá que es lo que tiene que votar hoy día, Claudia.

DIRECTORA OBRAS: solamente para cerrar un poco, por ser parte de la comisión de planta y de los directores y de todo el equipo que trabajó en el reglamento, se quiso trabajar el reglamento de hecho de una manera diferente, todos los directores y se fueron citando y también se citaron profesionales, para que dieran su punto de vista respecto de toda la modalidad y de toda la forma y estructura que se iba a tener, esto se bajó por unidades, entonces no es una información, no es un reglamento hecho a puertas cerradas, nos gustaría dejar eso claro también, si bien hubo una diferencia con la Ley de Planta se aceptó así y también se hizo un mea culpa, o sea finalmente se bajó a las unidades, se expuso a todo los funcionarios y todos los funcionarios estuvieron de acuerdo, por lo tanto, creo que la mirada es positiva respecto de todo lo que ha pasado con este proceso y me gustaría agregar a eso, que en infraestructura se puede avanzar, porque en otros municipios también, por ejemplo nosotros mismos no estamos insertos dentro del municipio y estamos en una ubicación que está acá a casa por medio, por lo tanto, igual en infraestructura podríamos habilitar y arrendar, así como lo hacen otros municipios, yo creo que la solución está, lo que tenemos que avanzar y finalmente es un trabajo que se ha hecho muy profesionalmente, yo por lo menos por mi parte esa es mi opinión, esa como Jefa de unidad y así los funcionarios que trabajan conmigo lo vemos de esa forma, entonces eso, un poco la mirada de los funcionarios, del resto de los funcionarios, es un trabajo que se ha hecho súper a conciencia desde la partida de la Ley de Planta, que si bien en algún minuto se modificó el equipo de trabajo, sacamos y tuvimos un resultado positivo y así lo ven los funcionarios, no es algo negativo, todo lo contrario, estamos hoy día con ansias esperando de que esto se apruebe, para mejorar la gestión, eso por mi parte.

SRTA. ALCALDESA: gracias Claudia, yo creo que ha quedado claro con el tema que ha dicho Claudia, para que vamos a extender más con respecto a los directores, fui súper clara, yo creo que en cada unidad es una persona, uno hace la restructuración como corresponde y si hoy día vamos a proceder a votar, porque yo creo que están todos los, como dice una persona, los insumos para poder votar y yo creo que

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: esto es lo que nos corresponde

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: don Manuel Villar quería hablar

SRTA. ALCALDESA: sí, don Manuel

SECRETARIO CONCEJO: sí, era solamente que sean más breves las exposiciones, porque se dan vuelta en los mismos términos, en la misma idea, la misma evidencia, entonces al final, al final eso hace que cuando uno grabe, queda un conflicto ahí.

SRTA. ALCALDESA: sí, por eso hoy día con todas las explicaciones y lo que se ha tenido, vamos a proceder a votar, ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAZ DÍAZ: yo apruebo.

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: rechazo Alcaldesa.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: yo apruebo Alcaldesa.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: yo apruebo.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: rechazo.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Alcaldesa, quiero antes fundamentar mi votación, yo quería pedir segunda discusión, pero veo que no tengo el segundo voto, me gustaría haber analizado mayormente en base a los requerimientos que yo solicité, que era el certificado de financiamiento, que esté avalado por el departamento de finanzas

SRTA. ALCALDESA: está don José Luis

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: también me hubiese gustado mucho Alcaldesa que hubiésemos estudiado y analizado también el financiamiento como decía Claudia, a lo mejor no están las condiciones, pero si podemos a lo mejor arrendar alguna otra estructura, algún otro lugar y también por ejemplo darle cabida a poder ampliar las oficinas de acá del municipio, yo como exfuncionarios sé que muchas veces y por eso recalco mucho el tema del departamento social, porque es un tema sensible y donde la gente tiene que tener privacidad para hablar con la asistente social, no como otra oficina, pero me gustaría haber analizado de buena manera y haber llegado a

SRTA. ALCALDESA: pero mire concejal

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: a otro acuerdo, en el sentido de que haber dado una semana más o dos semanas más a este tema

SRTA. ALCALDESA: pero mire concejal, concejal Cáceres, le quiero decir que aquí no hay ningún problema, las solicitudes que usted me hace, no tengo ningún problema en avalarla, si hoy día DIDECO es muy estrecho y falta una persona y se puede hacer la mejora, la haremos de alguna manera, como dice usted, hoy día yo ¿qué es lo que quiero?, que me certifiquen que está el financiamiento, esta Alcaldesa les dice que el financiamiento está y está proyectado para todo el 2021 también, segundo las mejoras que usted dice, si usted me dice mire Alcaldesa yo creo que en DIDECO hay que hacer una mejora, sentemos a ver la mejora, porque esa mejora se puede hacer y hoy día Claudia tiene la solución y tener que sentarnos a ver la unidades que usted cree que hoy día no tienen las condiciones, no tengo ningún problema en verlo, como les dije hoy día, esta Alcaldesa está trabajando hasta el último minuto, pero hoy día esta posta hay que seguirla y hay que seguirla con gente, para poder trabajar lo mejor posible, así que usted concejal dirá, no tengo ningún problema en que podamos ver con usted lo que hoy día me manifiesta, sentarnos y verlo, porque yo creo que cada uno puede tener sus inquietudes, por eso les dije, no tengo problemas, así que usted verá.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: bueno, como le comenté Alcaldesa, mi votación sería pedir una segunda discusión de la temática, no sé si el voto de la Alcaldesa puede ser decisivo en que podamos verlo en otra oportunidad.

SECRETARIO CONCEJO: si hay empate, se tiene que en tres días máximos se tiene que votar nuevamente

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pero este no es por Ley, este tiene otro voto

SECRETARIO CONCEJO: tiene otro voto, dos tercios, si hay empate

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no va a haber empate

SECRETARIO CONCEJO: tiene que votar, sí

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: yo pido segunda discusión, no sé si ese voto es valedero.

SECRETARIO CONCEJO: no, son dos personas.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí o no.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: rechaza o aprueba.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: rechaza o aprueba.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: bueno como dice, exponiendo lo señalado y también por experiencia, no quiero votar sin tener los antecedentes, en esta ocasión yo rechazo Alcaldesa.

SRTA. ALCALDESA: ya, yo apruebo, ya.

SECRETARIO CONCEJO: se rechaza.

SRTA. ALCALDESA: se rechaza.

SECRETARIO CONCEJO: no hay dos tercios, tiene que haber dos tercios de cuatro concejales.

SRTA. ALCALDESA: se levanta la sesión.

Concluye la presente sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Teno, siendo las 10:10 horas

Para constancia firma la presente acta, en su calidad de Ministro de Fe




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh